



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Honorable Congreso de la Nación, que vería con agrado arbitre con carácter urgente las medidas necesarias para dar aprobación definitiva al proyecto de ley n° 7027-D-2010 y con ello, dar viabilidad al reclamo por resarcimiento económico de todos los ex trabajadores de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad Anónima (YPF S.A.)

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 129/2011